

DISPOSICION N° 52
NEUQUEN, 03 de Septiembre de 2019.-**VISTO:**

La Nota S/N° recepcionada con fecha 02 de Septiembre de 2019 de la Sociedad Vecinal del Barrio RINCON DE EMILIO ; y

CONSIDERANDO:

Que la misma convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de Septiembre de 2019, a realizarse en la sede Vecinal sita en Asia 390 con el siguiente temario – Designación de dos vecinos asociados – Tratamiento y Aprobación Presupuesto Participativo 2019.

Que fuera aprobada en reunión de Comisión Directiva de fecha 26 de Agosto de 2019, según Acta N° 29.

Que la Ordenanza 12835/13 en su Artículo 26°) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO y RELACIONES INSTITUCIONALES

DISPONE:

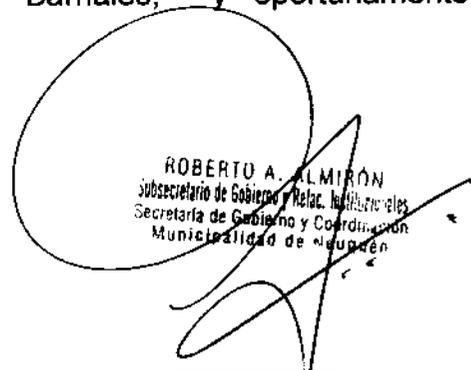
Artículo 1º) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Extraordinaria por la Sociedad Vecinal del Barrio RINCON DE EMILIO, para el día 27 de Septiembre de 2019, a partir de las 20,00 hs., la misma tendrá lugar en sede Vecinal, sita calle Asia 390 ; con el siguiente Orden del Día:

- Designación de dos (02) Vecinos asociados para la firma del acta .
- Tratamiento y Aprobación Presupuesto Participativo

Artículo 2º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Municipal de Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales, y oportunamente

ARCHIVESE

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2851</u>
Fecha <u>06/09/2019</u>


ROBERTO A. ALMIRÓN
Subsecretario de Gobierno y Relaciones
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén